

Madrid, 25 de junio de 2026

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI II, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD (23 DE JUNIO 2026)

El día 23 de junio de 2026, concurrieron a dicha Junta presentes o debidamente representados, accionistas de la Sociedad representantes del 76,64% del capital social de la misma, con lo que se dio por válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

- Los Sres. Accionistas acordaron aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad así como el Informe de Gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Los Sres. Accionistas acordaron aplicar el resultado generado por la Sociedad en el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2025, recogido en las Cuentas Anuales, que arroja unas pérdidas de 130.353 € como se indica a continuación:
 - Resultados negativos de ejercicios anteriores 130.353 €
- Los Sres. Accionistas acordaron aprobar las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad y su sociedad dependiente, así como el Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Los Sres. Accionistas acordaron aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.
- Los Sres. Accionistas aprobaron reelegir a Grant Thornton, S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad (cuentas individuales) para el ejercicio 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de cuyo contenido y acuerdos se levantó acta, a la que se dio lectura, resultando aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y la Secretaria de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración